

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE OCTUBRE DE 1808.

ESPAÑA.

Aranjuez 23 de octubre.

La suprema Junta central y gubernativa del reino ha recibido el parte que el mariscal de campo D. Luis Villaba dió al general D. Pedro Gonzalez Llamas, que es el siguiente:

Excmo. Sr.: A mi llegada á este punto el 7 del actual me comunicó, entre otras cosas, mi segundo el brigadier D. Gerónimo Moreno haber tratado con V. E. sobre la interceptacion de porcion de trigo que tenian los franceses almacenado en la villa de Milagro, para la que remitiria V. E. el refuerzo de 100 caballos: pasé oficio á V. E. el dia 8 tratando del asunto; pero como en aquella tarde tuve aviso cierto que los enemigos empezaban á sacar el trigo, habiendo extraido en la misma mañana 105 robos (52 fanegas y media), me pareció convenia no perder tiempo; pedí auxilio de caballería al comandante de un acantonamiento de Farnesio en la barca del Rincon, distante 2 leguas de aqui, y á las 9 de la noche llegó el capitán, graduado de teniente coronel, D. Josef Sta. María con 2 subalternos y 60 caballos: en aquella hora preparé mi expedicion, y antes de las 12 de la noche me dirigí al rio con el citado mi segundo el brigadier Moreno, y con la tropa de caballería de Farnesio y la de Fuensanta, que en todo compondrían 120 caballos; los tiradores de Cartagena de las partidas de D. Juan Meneses, D. Nicolas Henarejos y D. Josef Arredondo, y 100 hombres del segundo regimiento de voluntarios de Murcia. Toda esta infantería, á las órdenes del sargento mayor de dicho segundo regimiento D. Josef María Zaro, y la caballería con el todo de la expedicion á las del coronel comandante de la Fuensanta D. Domingo Vasallo. Pasaron estas tropas el vado del rio Ebro por el auxilio de los machos de brigada que tenia prevenidos á la orilla, y dexé apostados en ella los batallones de tiradores de Leiva y Peñas de S. Pedro, colocado un cañon de á 4 á 40 brazas sobre la izquierda del vado para flanquearlo, y sostener la retirada en un caso forzoso. A las 5 de la mañana tuve partes seguros de estar interceptados los almacenes del trigo en Milagro, rodeado el pueblo, y tomadas las avenidas del camino por donde pudiera el enemigo intentar invasion: vi las hogueras que la tropa habia encendido en dicho pueblo para calentarse, y á pesar de ser la noche mas cruel de agua y viento frio, dispuse se apagaran, permitiendo se encendieran á la parte de acá por no haber riesgo, antes bien conducirian á engañar al enemigo. Me retiré entonces con Moreno y mis ayudantes. A las 9 de la mañana de aquel dia 9 hubo aviso de algunos enemigos; y Moreno con los oficiales del estado mayor y mi secretario fueron al rio, á tiempo que ya empezaban á venir machos cargados de trigo, habiéndose sabido que á una partida de caballería enemiga los habian perseguido nuestros caballos y tropas ligeras, matando á 3 polacos y á sus 3 caballos;

uno de aquellos fue pasado por la espada del alferez de la Fuensanta Don Antonio Roldan: sin mas novedad quedó todo el trigo en nuestro poder y en almacenes de este quartel general de la division de mi mando; debiendo añadir que hasta los 105 robos que los franceses habian extraido y depositado en el pueblo de Funes, distante mas de una legua de Milagro, fueron interceptados por nuestras tropas, que intrépidas se adelantaron con bastante riesgo hasta dicho pueblo, y se detuvieron á empacarlo y ponerlo en acémilas. Toda la cantidad del trigo será como de 2500 fanegas; no se ha podido medir todavía.

Apenas habian descansado las tropas de la rigurosa noche, y no menos del dia 9, en continuo movimiento y fatiga, se supo en la mañana del 10 que los enemigos habian venido al pueblo de Funes en mucho número de caballería: se dixo estaban saqueando, y con el anteojo se vió pasaban grandes partidas á Milagro. No pude entregarme á la prescindencia considerando la desgracia de la ruina de estos dos pueblos, cuyos habitantes habian manifestado lealtad á costa de sus haciendas y vidas; é inmediatamente dispuse pasase toda la caballería y tropas ligeras, tomando las precauciones correspondientes, á la parte citerior del rio como en la noche del 8. Luego que los enemigos vieron nuestras tropas, huyeron cobardemente, y se evitaron los daños que se preparaban á los 2 pueblos de Funes y Milagro, habiendo hecho en aquel algunos pequeños robos de yeguas y aves: toda la tarde estuvo la tropa alerta, y se atrevieron á poner avanzadas hasta la proximidad de las entradas en Peralta. La partida de Arredondo tuvo la precaucion de ponerse los plumeros en el camino á Peralta; y á su vista y de la partida de nuestra caballería que le seguia, huyeron como 300 hombres de los enemigos, pasando el puente á escape mas de 200 de la caballería polaca; pero sabiendo que habia en el olivar inmediato á la dicha villa de Peralta gente emboscada, y 2 piezas de artillería, se retiraron: á este tiempo, que ya era de noche, recibió el comandante Vasallo dos órdenes mias, que desde la tarde le habia enviado, para que se retirase al quartel general, porque si crecia el rio podian ser perdidos. Mi prevision fue pronóstico, pues el Ebro tomó agua en el término de 2 horas, y por la tardanza de los que llevaron mis pliegos, quando venian al vado, vieron la imposibilidad de pasarlo: en este caso tomaron sus medidas, y determinaron su retirada á Tudela, cruzando al camino real de Valtierra con suceso feliz, pues no solo no se ha perdido un hombre, sino que impidieron mis tropas el intento del enemigo en rodear y cortar la avanzada de S. Felipe, correspondiente al ejército grande de Tudela: libertaron una yeguada que estaba ya en su poder, y en todo hicieron la burla que merece, pues en esta pequeña expedicion han manifestado los franceses ser tan bisonos como cobardes. No adivino con qué táctica ni valor vencieron en Marengo, Austerlitz, Jena y Eilan.

Todo nuestro perjuicio ha sido de un caballo de la Fuensanta, que se pasmó del frio, y murió; y otro de Faresio extraviado, porque su ginete bebió en Funes mas de lo regular, y lo dexó á su libertad mientras dormia.

Comunico á V. E. este suceso para su superior conocimiento, con bastante satisfaccion mia, no precisamente por su feliz éxito, sino por la esperanza que nos presenta esta tropa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la division de Murcia en Alfaro 13 de octubre de 1808. = Excmo. Sr. = Luis de Villaba. = Excmo. Sr. D. Pedro Gonzalez de Llamas.

Enterada la suprema Junta del glorioso resultado de esta jornada, ha manifestado al Sr. Villaba el justo aprecio que le han merecido sus acertadas disposiciones, el valor é intrepidez de las tropas, y particularmente del alférez de la Fuensanta D. Antonio Roldan, y resuelto que en la órden del día se haga saber al ejército que S. M. tendrá mui presente el mérito de este oficial para premiarle en ocasion oportuna. Y deseando dar una prueba del aprecio que hace de tan importante servicio, ha resuelto asimismo que la real hacienda abone inmediatamente el valor del trigo á los precios corrientes, poniendo su importe á disposicion del Sr. Llamas, para que lo distribuya entre los aprehensores, manifestándolo tambien al ejército; con la advertencia de que si el trigo fuese de los franceses, se destinase para los almacenes del ejército; y si perteneciese á españoles, se les devolviese á estos, prévia la debida justificacion de su pertenencia; pero distribuyendo de todos modos su importe á las tropas.

Parte del Excmo. Sr. D. Vicente María de Acevedo, capitan general del ejército de Astúrias.

Señor: Con fecha de 28 de junio la junta suprema del principado de Astúrias tuvo á bien nombrarme capitan general de su ejército; y con un cuerpo de 800 hombres de infantería (que me prometo no tardará en ascender á 1000), he salido de aquella provincia de órden suya el dia 6 del corriente mes, á fin de auxiliár las operaciones del ejército de Galicia, y las de qualquiera otro que como este se hallase en proporcion de recibir el socorro de estas fuerzas, contribuyendo con ellas en quanto fuese posible al mas pronto y al mas feliz éxito de la santa y justa causa que con tanto honor sostiene esta fiel y magnánima nacion; para lo qual, y el mayor acierto que anhelo, he tratado con el general Blake, y con esta misma fecha escribo al general Castaños, dando á los dos las mas sinceras seguridades de mis buenos deseos.

Con este objeto llegué ayer á esta villa, en la que supe la instalacion de V. M., y no dilato un momento el gozo de rendir á V. M. mis justos obsequios en mi nombre y en el de estos esforzados asturianos, que tengo el honor de mandar, y que me siguen ansiosos como yo de verter hasta la última gota de nuestra sangre en la gloriosa defensa de nuestra religion, de nuestro legítimo Rei y Señor el amado FERNANDO VII y de nuestra leal patria.

Estos son, Señor, los íntimos afectos que nos animan como nobles españoles, y suplicamos á V. M. que se digne recibirlos benignamente como tales.

Nuestro Señor guarde á V. M. muchos años con las prosperidades que ansiosamente deseo. Cuartel general de Villarcayo octubre 11 de 1808. = Señor. = A L. R. P. de V. M. su mui humilde y leal vasallo = Vicente María de Acevedo.

Parte del Excmo. Sr. D. Joaquin Blake, capitan general del ejército de Galicia.

Excmo. Sr. : Con fecha de 2 del corriente se sirve V. E. decirme, entre otras cosas, que el ejército de la izquierda, destinado á operar en Navarra y provincias Vascongadas cubriendo la Castilla, ha de componerse de las tropas de Galicia, de Astúrias, de las que se incorporen en Vizcaya, de los cuerpos de caballería que actualmente estan en el ejército de Castilla, y las de Murcia, que manda actualmente el general D. Luis Villaba; y que para su mando me ha nombrado á mí por ahora la suprema Junta. De todo lo qual quedo enterado, asegurando á V. E. que á costa de desvelos y fatigas, y con el sacrificio de mi propia vida, me esforzaré á defender nuestra justísima causa, y á triunfar de nuestros pérfidos enemigos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Bilbao 12 de octubre de 1808. = Excmo. Sr. = Joaquin Blake. = Excmo. Sr. conde de Floridablanca.

Ha sido tan extraordinario el contento y tan cumplido el gozo que han recibido las provincias de la deseada instalacion de la suprema Junta central gubernativa del reino, que todos los cuerpos se apresuran á manifestarlo por sus oficios, dirigidos á la misma suprema Junta, en los quales se ve su acendrada lealtad, su ardiente patriotismo, y sus grandes deseos de contribuir á la justa defensa de la patria, y se leen las expresiones mas tiernas y respetuosas, y las demostraciones de piedad y religion con que han celebrado tan plausible noticia. La suprema Junta, para acreditar el justo aprecio que le merecen estas demostraciones, ha acordado dar noticia de ellas en la gaceta.

El vicario y clero de la villa de Caravaca, con fecha de 4 del corriente, al mismo tiempo que manifiesta su satisfaccion por la instalacion de la Junta, dice que el dia 9 se cantaria misa solemne y *Te Deum* para pedir á Dios sus auxilios á favor de la misma.

Con la misma fecha escribe la ciudad de Zamora, manifestando el gozo extraordinario que le ha causado la instalacion de la Junta, á la qual supplica encarecidamente se sirva admitir su reconocimiento.

La junta municipal de gobierno de la ciudad de Llerena con fecha del dia 6 da parte de que viendo cumplidos sus deseos con el establecimiento de la suprema Junta, acordó dar las mas expresivas gracias á Dios por tan singular beneficio, y rendir á la misma Junta suprema sus obsequiosos respetos en prueba de su obediencia; remitiendo al mismo tiempo testimonio de las operaciones de aquella junta desde que fue creada en 5 de mayo, por el qual consta su zelo y patriotismo, y los grandes auxilios con que ha contribuido para sostener la defensa de la noble y justa causa de la nacion.

Tambien la ciudad de Valencia avisa que como tan interesada en el establecimiento de la suprema Junta, habia ofrecido sus fervorosas súplicas á Dios en la santa iglesia catedral, y la felicita con tan plausible motivo.

El prior de Magacela, el gobernador y alcalde mayor de la Serena, en la provincia de Extremadura, con fecha de dicho dia, felicitan con las mayores expresiones á la suprema Junta por su instalacion.

Con la misma fecha la junta de gobierno de la villa de Bonillo manifiesta su extraordinario gozo por el establecimiento de la suprema Junta, y por la eleccion de su dignísimo Presidente.

La villa de Iznatoraf, en el reino de Jaen, con fecha del mismo dia acude á la suprema Junta para acreditarle su pronta obediencia.

La junta de la ciudad de Alcaraz con igual fecha ofrece sus obsequiosos respetos y fidelidad, y manifiesta su alegría por la instalacion de la suprema Junta.

Excmo. Sr.: Con la orden de V. E. de 1.º del corriente he recibido la copia autorizada que acompaña de la primera acta de instalacion de la Junta central suprema y gubernativa de los reinos de España é Indias, de la qual se habia recibido antes de ahora aviso de oficio por esta junta de sus representantes en esa, en consecuencia del qual acordó la impresion y circulacion de ella, con prevencion de que se publicase por bando, y se celebrase en todos los pueblos del reino con todas las demostraciones de júbilo que V. E. verá por el impreso que acompaño. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 7 de octubre de 1808. = Excmo. Sr. = El conde de la Conquista. = Excmo. Sr. conde de Floridablanca.

El impreso que cita contiene la acta de la instalacion de la suprema Junta central gubernativa del reino, y á continuacion el acuerdo siguiente:

Y queriendo esta junta suprema que un suceso tan importante y lisonjero, objeto de los deseos y esperanzas de toda la nacion, se celebre con todas las demostraciones de júbilo, y que se invoque al mismo tiempo la proteccion y las luces del Todopoderoso para que ilumine y dé acierto á los representantes de todas las provincias reunidos en la Junta central, ha acordado que se cante un solemne *Te Deum*, y que se anuncie con repique de campanas y dos dias de iluminacion, asi en esta capital como en todos los pueblos del reino; á cuyo fin se imprimirá este acuerdo, y se circulará por bando en todos los pueblos del reino. Valencia 30 de setiembre de 1808. = De orden de la junta suprema de gobierno = Pablo Rincon, secretario vocal. = Narciso Rubio, secretario vocal.

Sermo. Sr.: Con la de V. A. S. de 1.º del corriente he recibido el documento que la acompaña, el que me dexa enterado de la instalacion de la Junta central suprema y gubernativa del reino; cuya noticia he hecho entender á este ejército en la orden general de este dia, como V. A. S. me encarga.

Dios guarde á V. A. S. muchos años. Badajoz 7 de octubre de 1808. = Sermo. Sr. = Josef Galluzo. = Sermo. Sr. conde de Floridablanca.

La junta de gobierno de Albacete ha celebrado con repique de campanas, iluminacion y fiesta de iglesia el establecimiento de la Junta suprema, á la qual da aviso con fecha del dia 8.

Excmo. Sr.: La junta de gobierno de esta plaza se felicita ella misma por la formacion de la Junta central, é instalacion de su soberanía. Por este acto tan deseado, y por ser V. E. Presidente de ella, le damos la enhorabuena, persuadidos de que á los aciertos de V. E. tan notorios, y no á otro, estará reservado conseguir el que restituyéndonos la persona de nuestro augusto Rei D. FERNANDO VII, podamos prestarle los homenajes de fide-

lidad que ya tenemos jurado, y que nuestra unión, constancia y resolución nos hará sacrificarnos hasta conseguirlo.

Dios permita conservar la vida de V. E. los muchos años que deseamos, y según ahora más que nunca la necesitamos. Cartagena 8 de octubre de 1808. = Excmo. Sr. = Baltasar Hidalgo de Cisneros. = El Marqués de Camarena. = Nicolas de Estrada. = Josef Florez Varela. = Manuel Saiz de Villegas. = Josef Antonio Alcaraz Romero. = Diego Josef de Tapia. = Excmo. Sr. conde de Floridablanca.

Excmo. Sr.: Con toda la solemnidad posible he hecho notorio en la comprehension del departamento de mi mando la instalacion tan deseada de la Junta central suprema y gubernativa del reino, que V. E. se sirve comunicarme de acuerdo de la misma, con inclusion del documento que por menor lo expresa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cartagena 8 de octubre de 1808. = Excmo. Sr. = Baltasar Hidalgo de Cisneros. = Excmo. Sr. conde de Floridablanca.

Excmo. Sr.: El cuerpo político de la real armada en este departamento vió con indecible gozo y consuelo en el suplemento de la gazeta de Madrid de 29 de setiembre último, no solo la instalacion de la Junta central suprema y gubernativa del reino, sino el que V. E. es dignísimo Presidente de ella.

El justo interes que cabe al citado cuerpo con aquel deseado establecimiento en que mira el bien de la nacion, por los favorables resultados que prevee conducen mi veneracion, ya como intendente del citado cuerpo en este propio departamento, y ya en nombre de los demas gefes y subalternos de todos sus ramos, á rendir á V. E. nuestros respetos: dignese V. E. admitirlos con los mas vivos deseos de la conservacion de la importante salud de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años como deseo. Cartagena 8 de octubre de 1808. = Excmo. Sr. = Josef Florez Varela. = Excmo. Sr. conde de Floridablanca.

Tambien la ciudad de Cartagena ha dirigido con igual fecha un oficio, acreditando por él su obediencia y fidelidad á la suprema Junta, y ofreciendo sacrificar sus vidas por la religion, por el Rei y por la patria.

Señor: La efusion de nuestra gratitud al Omnipotente ha sido la primera explicacion de nuestro gozo al ver ya instalado el gobierno central supremo por que suspirábamos ansiosamente, y reconocida la unidad de autoridad y el centro comun de donde por ahora, y hasta la época que fixan los avisos de oficio que hemos recibido, salgan todas las órdenes y planes convenientes al bien de la monarquía. Todos nuestros movimientos fueron de placer al recibir noticia tan deseada. El decreto para una solemne y devota accion de gracias en todas las iglesias de esta provincia, con señalamiento para esta capital del dia 14 del que rige, en que cumple años nuestro augusto Monarca, ha sido la pronta expresion de nuestra alegría cristiana y patriótica. Despues es justo que nos dirijamos, como nos dirigimos, á V. M. presentándole nuestra obediencia, nuestra gratitud por las penosas tareas en que consideramos á ese supremo Gobierno, y los deseos mas efica-

ces de emplearnos por puro amor á la religion; á nuestro legítimo Soberano y á la nacion en quanto nuestras fuerzas y facultades alcancen, y contribuya al logro de la justa empresa en que estamos empeñados. V. M. nos señalará el camino, y nos dictará la resolucion, cuya observancia nos llevará indudablemente al fin que buscamos; y nosotros, sin dispensa de fatiga, desplegaremos todo nuestro patriotismo, y el mui fervoroso y laudable de los habitantes de este reino, cuyas oraciones suben al Todopoderoso por la conservacion de la preciosa vida y restitution al trono de nuestro amado FERNANDO VII, por la de la monarquía, y por el acierto de V. M. Jaen 8 de octubre de 1808. = M. El duque de Montemar, conde de Garciez. = Segundo Cayetano García. = Josef Serrano y Soto, secretario primero.

Sermo. Sr.: Por el documento que V. A. S. se sirve remitirme con carta de 1.º de este mes, que recibo hoy, quedo enterado de la instalacion tan deseada de la Junta central suprema y gubernativa del reino, y de haber acordado la misma se me comunique para mi noticia, y con el fin de que en la órden del dia la haga saber á este ejército de mi mando con toda la solemnidad que permitan las circunstancias; lo que he dispuesto tenga su debido puntual cumplimiento, avisándolo á V. A. S. en contestacion.

Dios guarde á V. A. S. muchos años. Granada 8 de octubre de 1808. = Sermo. Sr. = Ventura Escalante. = Sermo. Sr. conde de Florida Blanca.

Señor: Esta ciudad de Málaga desde que fue invitada por la junta suprema de Sevilla, á fin de que tomase parte en la defensa de la patria, del Rei y de la religion, se hizo cargo de tan recomendable objeto con la mayor actividad. A dicho fin, en ayuntamiento general de todas las autoridades constituidas y clases del pueblo, se nombró una junta superior de gobierno que arreglase los medios mas oportunos. No ha omitido alguno, ni sacrificio que dependa de su arbitrio, de contribuir al bien general. Ha procurado la junta desempeñar su obligacion, y corresponder á la confianza pública, segun demostrará á V. M. con la relacion circunstanciada que le dirigirá despues de sus operaciones desde su establecimiento, hasta ahora. Continúa animada de los eficaces deseos que debe del feliz éxito de la justa causa que defendemos. Como para él es tan indispensable la organizacion de una junta central en quien resida el gobierno supremo del reino y la soberanía á nombre del Sr. D. FERNANDO VII, nuestro amado y deseado Monarca (que Dios guarde), ha recibido el mas dulce consuelo en que se verifique en V. M.: en prueba dispuso que en el 6 de este mes se celebrase en su iglesia catedral una solemne misa y cantase *Te Deum* en accion de gracias al Señor por tan señalado beneficio, con asistencia de todos sus individuos. Asimismo se han hecho las correspondientes salvas de artillería y repique general de campanas, y se ha iluminado la ciudad por 3 noches. Creo mui propio de su deber ponerlo en noticia de V. M., y hacerle presente que anhela se le comuniquen sus órdenes para lograr la honrosa satisfaccion de obedecerlas con la debida puntualidad.

Dios guarde á V. M. muchos años para la felicidad comun de esta monarquía y de toda la cristiandad. Málaga 8 de octubre de 1808. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Teodoro de Reding. = Rafael Truxillo. = Fernan-

do Ordoñez y Gamboa. = El conde de Mollina. = Justo Martínez de Baños. = Antonio Corrales y Luque. = Pedro Guerrero. = El conde de Guadiana. = Josef de Ansa. = Francisco Alvarez. = Fr. Juan Muñoz. = Antonio María Bazo Berri. = Francisco Carrillo del Valle.

Excmo. Sr.: Por el oficio de V. E., fecha 1.º del presente, y el documento que incluía, quedo enterado de la instalacion de la Junta central suprema gubernativa del reino, y en su obediencia haré saber este feliz acontecimiento en la órden del día á las tropas de mi mando, y lo circularé á los pueblos sujetos á esta comandancia general, para que solemnicen qual corresponde un acto tan grande como lisonjero para la nacion, y del mayor interes para los que, como ellos, han dado pruebas indelebles de fidelidad á nuestro legitimo Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, que Dios guarde, y de amor á la patria.

Por lo que respecta á esta ciudad he dispuesto que el 14 del presente, cumpleaños de nuestro augusto Monarca, se celebre la gloriosa reunion del supremo gobierno del reino con illuminacion, misa, *Te Deum*, formacion y salva, para desahogar en parte la singular satisfaccion que particularmente disfruta al ver verificado el establecimiento que nos conservará, salvándolo todo, la patria, el Rei, las leyes y la religion, y á cuyas órdenes tendré por felicidad derramar hasta la última gota de sangre.

Dios guarde á V. E. muchos años. Algeciras 10 de octubre de 1808. = Excmo. Sr. = Juan Ordoñez. = Excmo. Sr. conde de Floridablanca, Presidente de la Junta central suprema gubernativa del reino.

La junta de Villarcayo y 7 merindades de Castilla la vieja, con fecha de 10 dice que han celebrado infinitamente la ereccion de la Junta central y gubernativa del reino; y que aquel corto pais, rodéado de franceses, agoviado con las contribuciones que estos le imponian, condenado muchas veces al saqueo y al fuego, se vió precisado á erigir aquella junta, que le ha librado de tales desastres, gobernándose con prudencia y con economía, ya que le faltaba la fuerza y la defensa. Asi es que aunque siempre ha estado contribuyendo á los franceses por fuerza, hace ya un mes que está socorriendo de víveres y dinero al numeroso ejército de Galicia; y no le faltará socorro al de Asturias, que ha empezado á entrar en aquella villa, porque si los fondos públicos y reales contribuciones ascienden á poco, la economía y los esfuerzos de los naturales suplen la falta de aquellos en estas circunstancias, y que la junta, que no ha tenido otro objeto que el significado, no puede menos de explicar su regocijo, al mismo tiempo que depone todas sus facultades, y ofrece con la mayor sinceridad todos sus respetos á S. M., centro de la reunion del poder y del gobierno de toda la nacion.

La junta de gobierno de la villa de Daimiel, con fecha de 11, expone á la suprema Junta que no ha dado cumplimiento alguno á las órdenes que se la han comunicado durante el intruso gobierno frances, resueltos á morir antes que faltar á la obediencia y fidelidad del Soberano legitimo, y que la misma mantendrán siempre en testimonio de su lealtad á la suprema Junta.

QUARTEL GENERAL DE VILAFRANCA 18 DE OCTUBRE.

Relacion oficial de la accion del dia 12 de octubre en S. Cugat del Vallés.

No habian pasado todavía 24 horas del arribo de 200 húsares españoles á la línea de Llobregat, quando ya se experimentaron sus felices efectos en demostracion de la falta que hacia la caballería para obrar eficazmente contra el enemigo. Asi se vió en la accion del 12 de este mes sobre S. Cugat.

Se dirigieron dicho dia 12 los enemigos en número como de 3000 hombres á robar, saquear é incendiar el Vallés, baxo título (como acostumbran en tales operaciones) de expedicion ú ataque, por mas que es pais abierto, indefenso é inerme. Noticioso el general Caldagués oportunamente, salió á medio del mismo dia de su línea del Llobregat con solos 2500 hombres de todas armas y 6 piezas de artillería en 3 colunas. La primera mandada por D. Cárlos Montero, teniente coronel del regimiento de infantería de Soria; la segunda por D. Gaspar Gomez de la Serna, coronel del de Granada, y la tercera por el coronel D. Juan O-Donovan, comandante del tercer batallon del de Ultonia: llevaban la vanguardia los húsares al mando de su sargento mayor D. Casimiro Loy, y cubrian la retaguardia 100 hombres del escuadron ligero de Cataluña al mando de su capitan Don Ramon Armenta.

Asegurado el general Caldagués de hallarse los enemigos en S. Cugat, corrió hácia ellos, y llegando á la ermita de Sto. Domingo, los vió que recién llegados al pueblo habian apostado una avanzada fuerte de 200 hombres. Esta fue desordenada, y puesta en fuga precipitada por el bien dirigido fuego de un cañon violento y un obus al mando de D. Gil Saenz de Tejada, capitan de artillería, y comandante de la vanguardia, y del de fusilería de los zapadores reales mandados por su capitan D. Melchor Silvestre.

Al instante se presentó á la salida del pueblo una fuerte columna enemiga, que fue valerosamente atacada por solas las 2 compañías de reales guardias Valonas, mandadas por su teniente el teniente coronel D. Manuel Dumont, acudiendo despues á sostenerles 200 hombres de Soria. El enemigo intrépido se obstinó en apoderarse de las 2 citadas piezas; pero sus 2 descargas á metralla, y la carga de los bizarros húsares, concluyeron la accion en su principio. Los franceses que no quedaron tendidos huyeron unos hácia el pueblo, y otros por la izquierda, para salvar la vida.

Mientras que el general Caldagués se ocupó de este primer choque, su mayor general D. Josef Aloy, sargento mayor del real cuerpo de ingenieros, dispuso tan oportunamente el avance de la tercera columna por la derecha de la primera, que el enemigo abandonó el pueblo, temiendo ser rodeado, pero adelantando por el mismo costado una columna, que se dispersó así que vió la nuestra. Toda la columna tercera, y parte de la primera, persiguió con tal denuedo al enemigo, que lo fue desalojando sucesivamente de varias alturas, adonde se hizo fuerte, ahuyentándolo de puesto en puesto hasta las inmediaciones de S. Pedro Mártir. La noche y la vergüenza encubrieron á los franceses de la cólera de nuestras tropas.

La segunda columna, que marchó por la izquierda de la primera á cortar otra enemiga, no pudo conseguirlo porque cerró la noche; así que no entró en acción.

Viéndose el general sin enemigos, tocó llamada, y se retiró tranquilo y en el mejor orden á recobrar sus puestos en la línea de Llobregat, de donde solo faltó 11 horas, dexando al pueblo de S. Cugat los cadáveres por señal de lo ocurrido quando amaneciese.

Segun las noticias mas moderadas no baxa la pérdida del enemigo entre muertos y prisioneros de 600 hombres; entre los últimos se halla el gefe de escuadron Lorenzi, un oficial de coraceros, y otro de cazadores. En las 3 clases hai crecida porcion de vélites reales. Ademas de los caballos que quedaron muertos, se han recogido algunos vivos, fusiles, carabinas, pistolas, sables, arneses y otros despojos militares.

De nuestra parte tuvimos 8 muertos, 38 heridos, incluso el sargento mayor de húsares D. Casimiro Loy, y el cadete de Soria D. Martin Hormaechea, y 12 extraviados; 10 caballos muertos y 11 heridos.

Encarece por igual el general Caldagués el valor y entusiasmo de toda la oficialidad y tropa de infantería, caballería, artillería, ingenieros y miqueletes que ha concurrido; y señala en particular al comandante de la tercera columna D. Juan O-Donovan, que con las compañías de granaderos, primera de Granada, segunda de Borbon, y parte de fusileros de Soria, persiguió al enemigo; y á D. Casimiro Loy, sargento mayor de húsares, á quien no detuvieron 3 heridas recibidas de bayoneta para volver al ataque con bizarra insistencia, manteniéndose á caballo hasta que el enemigo se hubo perdido de vista. (*Gazeta extraordinaria de Cataluña n. 19.*) EN LA IMPRENTA REAL.